

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO FISCAL - Expte. Nº 574/04, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula Nº 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 28 de Abril de 2010, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 555,71.- A.I.I., de no haber oferentes, en segunda subasta, con las bases retasadas en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con el 20% del avalúo fiscal con última base, el siguiente inmueble (Lotes: 18, Manzana: "C", Sector: 47 "El Descanso", Catastro: 05638/00, Plano: 69.527/1972), que forma parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su título se describe así: "Una fracción de campo con todo lo en ella existente, situada en Colonia Roldán, Dpto. San Lorenzo de esta Provincia, ubicada al Sud de la vía del ferrocarril Mitre, la que es parte del antiguo Establecimiento "Santa Elena" designada con el número "Dos" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Fernando J. Arévalo, archivado bajo el Nº 19.298, año 1958, con las siguientes medidas, linderos y superficie: 178 metros 735 milímetros en su costado Este, por donde linda con el camino Zavalla-San Lorenzo, 467 metros 401 milímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote número Tres de igual plano, adjudicado al heredero don José Luis Echaniz y Otaduy; 178 metros 735 milímetros en su costado Oeste, por donde linda con el lote número Cinco de igual plano, adjudicado a Santiago Echaniz y Otaduy y 467 metros 401 milímetros en su costado Norte, por donde linda con el lote Uno de igual plano, adjudicado a doña María Mercedes Echaniz y Otaduy. Encierra una superficie total libre de caminos de 8 hectáreas, 35 áreas, 40 centiáreas y 9.177 centímetros cuadrados".- El inmueble (un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas), se vende Desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos.- De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre de los demandados al Tomo: 166, Folio: 269, Nro. 106041, Dpto. San Lorenzo.- Los demandados registran Inhibición al Tomo: 120 I, Folio: 10333, Número: 397732, de fecha 17/10/2008, por la suma de \$ 5.326,62.-, dentro de los autos " Fisco Nacional AFIP-DGI c/Sucesores de Grassle Werner Antonio S.H. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1136/1998, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2°, Secc. B, de Rosario; El inmueble no registra Hipotecas; Registra Embargos: 1) al Tomo: 118 E, Folio: 1463, Nro. 325128, de fecha 07/04/2009, por la suma de \$ 352.567,29.-, dentro de los autos "Fisco Nacional c/Sucesores de Grassle Werner Antonio s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 25403/A año 1997, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secc. "A", de Rosario; 2) al Tomo: 118 E, Folio: 2929, Nro. 344940, de fecha 16/06/2009, por la suma de \$ 4.726,39.-, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, en concepto de seña en moneda de curso legal, más la comisión de ley al Martillero, en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo.- El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- -Agencia

Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos.- Deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc).- Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente, como así también los demás gastos de inscripción, impuestos a la transferencia e IVA si correspondiere, y los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaria, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. No procederá la compra en comisión.- El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido.- Designase los días anteriores a la subasta de 15 a 17 hs., a los fines de la exhibición del inmueble.- Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales.- Rosario, 14 de Abril de 2010. Fdo: Dra. María Silvia Beduino (Secretaria).

S/c 97542 Abr. 20 Abr. 22

POR
MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación Rosario, Sta. Fe, en autos: "MUTUAL SOCIOS COOP. COINAG c/Otros/Ejecución Prendaria" Expte. 1194/09 se ha dispuesto que la martillera María Rosa Ybalo de Hasan (C.U.I.T. 27-06684228-8) venda en pública subasta el día 28 de Abril de 2010 a las 16.30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en Entre Ríos 238 Rosario: Un automóvil marca Renault, modelo Sandero 1.6 16 V Confort, Tipo: Sedan 5 puertas, motor marca Renault, N° de motor K4MA690Q024435, Chasis marca Renault N° de chasis 93YBSR1LH8J985138, Año 2008. Dominio HSJ 044, con la Base de \$ 16.724,27 de no haber ofertas seguidamente Sin Base y al Mejor Postor. Del informe del Registro General del Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 22.283.371), Registra prenda en primer grado a favor de la actora del 23/12/08 por la suma de \$ 31.600. Embargo: no tiene. Inhibición: del 8/12/09 por \$ 3.804,96 más \$ 570,74 de intereses, autos: Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales, autos: Expte. 47171 año 2009. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados, altas, bajas, radicaciones de ser necesarias e I.V.A. si correspondiere y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 10% de comisión al martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes a cargo comprador, como así también el retiro y traslado. En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos de identidad del comitente. Exhibición Viraró 855 (Bv. Rondeau 3600) Rosario. Secretaría, 14 de abril de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTROS (DNI 13.781.200 y LC 1.107.131) s/APREMIO" Expte. 709/04, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 27 de Mayo de 2010, a las 10 hs., en el Hall de ingreso al Juzgado Civ., Com. y Lab. Nro. 16 de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de Con la base de \$ 12.000 (A.I.I.), de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designado como Lote "A3" en el plano Nro. 65.648 del año 1971, se sitúa con frente al Oeste sobre calle San Juan, a los 40 metros de la calle Independencia hacia el Norte y mide 9,88 metros de frente al Oeste; 9,99 metros en su contrafrente al Este y 40 metros en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 397,36 metros cuadrados: y linda al Oeste con calle San Juan, al Norte según título y mensura con Nicolás Berardozi y otros, al Este con el lote A2 del plano mencionado, y al Sud, según título, con el lote N y fondos del lote I y según mensura con Nicolás Patrickios.- Dominio al Tomo 284, Folio 339, Nro. 104.937, Tomo: 436, Folio: 151, Nro. 130.653; Dpto. Gral. López.- Informa el Reg. Gral. Dominio a nombre del demandado: Embargos: al T. 115E, F. 2967, Nro. 336.863, por \$ 5.387,84 - Fecha 04/05/2006; al T. 117E, F. 100, N° 303.118, por \$ 5.387,84 - Fecha: 09/01/2008; ambos este juzgado, estos autos.- Al T. 118E, F. 269, Nro. 308.317, por \$ 3.866,63 - Fecha: 05/02/2009, autos "Banco Nación Argentina c. Forti Omar y Otra s/Demanda Ejecutiva" Expte. 72.176/94; Juzg. Fed. Nro. 1 de Rosario.- Inhibiciones: al T. 121 I, F. 4.764, N° 341.209, por \$ 6.639.-, Fecha 03/06/2009, autos: "Banco Argencoop Coop. Ltda. y Otro c. Forti, Omar Enrique y Otros s. Apremio" Expte. 828/2001, Juzg. C. C. y L. Nro. 8 de Melincué.- Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de un lote de terreno baldío libre de mejoras y ocupantes, que posee su frente sobre calle pavimentada con luz a gas de mercurio y por su frente goza del servicio de gas natural.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta.- Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por

cuenta del comprador.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación municipal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Copia de título agregada a autos para ser revisadas por los interesados.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- Se publica 3 veces Boletín Oficial.- Lo que se hace saber a sus efectos.- Firmat, Secretaría, 8 de Abril de dos mil diez. - Laura M. Barco, secretaria.

S/C 97445 Abr. 20 Abr. 22

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición señor Juez 1ª Instancia C.C.F. Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otro (L.C. N° 06.025.234) s/Apremio Fiscal" Expte. N° 531/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (C.U.I.T. 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 05/04/10, en pública subasta en Juzgado de Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 13 de Mayo de 2010, a partir de 15.00 horas, por la única base de \$ 119,38, y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Nicasio Oroño s/n entre calle Posada y Paraná de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Oscar Boccardi, archivado en el Registro respectivo bajo el N° 78550 del año 1974, se designa con el número trece, de la manzana número seis estando ubicada en la prolongación de calle Nicasio Oroño a los 10,34 m. de una calle pública, hacia el Sud, y se compone de 10,33 m. de frente al este por 30,00 m de fondo encerrando una superficie total de 309,90 m2. lindando al este prolongación de calle Nicasio Oroño, Al Sud fracción número catorce, al oeste parte fracción número once, y al Norte fracción número doce, todas de la misma manzana y plano citado". Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedades bajo nota dominial al Tomo 173 Folio 180 N° 114.427 departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" N° 181656-0 del 23/11/09: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Al tomo 114 E Folio 4105 N° 344305 Orden este Juzgado y para estos autos por \$ 1.716,9010 del 07/06//05. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Constatación: Lote terreno baldío sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica, agua potable, desocupado. Informes de práctica revisar en autos sobre estados de deudas, título del inmueble para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más I.V.A. sin correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial

aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercebimientos de los Arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, actualización de planos de mensura y subdivisión si correspondiere, honorarios profesionales y/o notariales, cargas fiscales, sellados y cualquier otro gasto o tributo. De ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecidas, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 13 de Abril de 2010. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 97434 Abr. 20 Abr. 22

POR
LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos "RISMAND MARIO R. c/Otro s/COBRO DE PESOS LABORAL" - Expte. 106/94, se ha dispuesto que la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4)- proceda a subastar el día Miércoles 28 de Abril a las 15.00 horas en el Hall de los Tribunales, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta; el 50% indiviso de los bienes inmuebles de propiedad del demandado. Conforme título se trata de: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia, designado como lote DOS de la manzana 82 SFCC, que conforme plano 15702/57, se encuentra ubicado en la esquina formada por calles Atlántico y Urquiza, y mide al Norte 18,50 mts. lindando con fracción número Uno del mismo plano y manzana, al Sud mide 18,50 mts. y linda con calle Urquiza, al Este mide 40 mts. y linda con calle Atlántico y al Oeste mide 40 mts. y linda con Rojas y Rodríguez, hoy Pedro Rojas, según título. Encierra una superficie de 740 m2." Según plano 132881 se subdivide en lotes 2A-2B-2C y 2D (para anexar a los linderos). Salen a subasta: La Mitad Indivisa de los lotes 2 A y 2 C y la parte correspondiente a cada uno del lote 2 D. Primeramente se ofrecerá a la venta el Lote 2 A (Casa ubicada en calle Urquiza N° 906) con la base de Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000.-). En caso de no haber postores por dicha base, se sacará a la venta con una retasa del 25% o sea en la suma de pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) y de persistir la falta de postores se ofrecerá con una última base del 25% de la tasación o sea en la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-). Seguidamente, se ofrecerá a la venta el Lote 2 C (Casa ubicada en calle Atlántico N° 569) con la base de Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta pesos (\$ 53.750.-). En caso de no haber postores por dicha base, se ofrecerá a la venta con una retasa del 25 % o sea en la suma de pesos

Cuarenta Mil Trescientos (\$ 40.300) y de persistir la falta de postores se ofrecerá con una última base del 25 % de la tasación o sea en la suma de veintiséis mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 26.875.-). Informa el Registro General: Dominio inscripto a Tomo 183 Folio 288 N° 158.211 del Dpto. Iriondo. Embargo a Tomo 117 E Folio 6192 N° 398232, de fecha 17/10/08, por \$ 30.600 en autos que se ejecutan. No registra Hipoteca ni Inhibiciones. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total (a fin de cubrir los gastos de subasta), más el 3% de comisión a la Martillera en dinero efectivo y/o cheque certificado; y el saldo a la aprobación. Los impuestos y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario al igual que los gastos de transferencia a su favor, así como los de mantenimiento y/o conservación. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos; no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación táctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de los mismos. De operarse la rescisión unilateral de la venta, por parte del adjudicatario, quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre ellas, con los efectos del art. 497 del C.P.C.C. Se deja establecido que si el comprador lo hace en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma, y la transferencia de dominio deberá efectuarse por ante Escribano Público. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (Sin cargo) y Diario Estrella de la Mañana. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341)-155502598. Cañada de Gómez, 13 de Abril de 2010. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).

S/C 97456 Abr. 20 Abr. 22

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. COM. Y LAB. DE MELINCUE Secretaria del autorizante se dispone en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/OTRO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 925/03, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T 20-12112569-3 y con oficina en la calle Moreno 517 de Melincue, venda en pública subasta, el día 27 de ABRIL de 2010 a las 11:00hrs. en las Puertas del Juzgado Comunal de SANTA ISABEL, el siguiente inmueble: "Según título el inmueble se describe como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo de Santa Isabel, departamento General López, Provincia de Santa Fe, designado con la letra "D bis", de la manzana número DIECINUEVE, plano oficial, compuesto de quince metros de frente al Sud-Este por treinta y cinco metros de fondo, lindando: por su frente, con la calle pública; al Sud-Oeste con el solar E.; al Nor-Oeste, con parte del solar C; y al Nor-Este, con el solar D, formando una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados".-DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 416, FOLIO 454, NUMERO 109.209 -

DPTO GENERAL LOPEZ.- La BASE de la subasta es de \$17.330,72(A.I.I.); RETASA 25% \$12.998,04 Y ULTIMA BASE 20%A.I.I. \$3.466,14. Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: TOMO 451A FOLIO 340 NUMERO 328693 DE FECHA INSCR. 24/04/97 FECHA CARGA 25/04/97 POR DOLARES 15.099,42 ACREEDOR: B FIRST TRUST OF N.Y.; EMBARGOS: TOMO 115E FOLIO 0917 NUMERO 406172 F ISCR 22/11/06 F. CARGA 27/11/06 POR PESOS 21.330,62 FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/OTRO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA J C. C Y L. NRO 8 MELINCUE EXPTE. 925/03 - OFICIO 2939 FECHA 13/11/06.- INHIBICIONES: NO POSEE. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, servicio de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente- expensas comunes, como así también los gastos e impuestos por transferencia son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los art. 499 y 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.C. El bien saldrá a la venta en el carácter de OCUPADO según constancia en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Se fija el día 26 de abril de 2010, en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. para la exhibición del inmueble. Corresponde a los demandados DNI Nro. 13.860.520 y DNI Nro. 16.931.924. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Melincue, de marzo de 2010.-Fdo. Dra. Analia Irrazabal- Secretaria.-
\$ 168 97520 Abr. 20 Abr. 22

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
SALVADOR VERGARA

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante) de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, la Dra. Lidia Barroso (Secretaria Subrogante) que suscribe en autos: Banco de Santa Fe S.A. c/Otros/Juicio Ejecutivo- Expte. 1122/95, se ha dispuesto que el Martillero Salvador Vergara, C.U.I.T. 20-06100382-8 venda en pública subasta el día 14 de Mayo del 2010 a las 10.30 horas de resultar feriado el día siguiente hábil, en el Juzgado Comunal de María Teresa.-

2) Los gastos por impuestos, tasa; y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta.- 3) Publíquense los edictos de ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales.- 4) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta,- 6) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente.- 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar

al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que se implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- 8) Oficiese a los juzgados respectivos de haber medidas cautelares con fecha anterior a la que se ejecuta en el presente a fin de que tomen conocimiento en las causas, respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de dar publicidad al referido remate, (art. 506 1ra parte), El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 de) C.P.C. y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta.- El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 párr. C.P.C.- 9) Efectuada la subasta, líbrense oficios a los juzgados que hubieren trabado embargo o inhibiciones posteriores a sus efectos debiendo acompañar los oficios debidamente diligenciados antes de que se apruebe el acta de subasta.- (art. 506 in fine del C.P.C.).- 10) Líbrese oficio al Juez Comunal a fin de que presencie la subasta una vez acreditada en autos la publicación de edictos.- 11) Hágase saber a la actora lo manifestado por el martillero interviniente en relación al adelanto de gastos. La Mitad Indivisa de un lote de terreno Baldío y libre de ocupantes, ubicado en calle ocho y calle pública de María Teresa - Dpto. Gral. López Pcia, de Santa Fe, designado como Lote 28 con superficie de 248 m2., compuesto de 16,81 mts. de frente a calle ocho. Linda: al Nor-Oeste con calle pública 21,86 mts.; al Sud-Este con parte del Lote 28 mide 20.-mts. y al Sud-Oeste-con parte del Lote 27 mide 7,99 mts..- Dominio Tomo 470 Folio 154 N° 251095 Dpto. Gral. López Pcia. de Santa Fe.- Consta inscripto el dominio a nombre del demandado en parte indivisa y registra embargos: que se ejecuta al Tomo 116 E Fo. 1139 N° 317886 c/Juzgado C. y C. 1ra. Nom. de Venado Tuerto en Autos: Banco de Santa Fe S.A. c/Solian Santiago s/Juicio Ejecutivo - Expte. 1122/95 - por \$ 10.000. Entrado el 05/03/07.- Al tomo 117 E Folio 7496 N° 421320 c/Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Vdo. Tuerto, en autos; Banco de Santa Fe S.A. c/Solian Santiago y Otra s/D. Ejecutiva - Expte. 1150/95 por \$ 5.822,50 entrado el 23/12/2008.- Adeuda a la Comuna de María Teresa hasta el 30 de Marzo del 2010 \$ 11.549,28 ; al A.P.I. por Imp. Inmobiliario hasta 23 de Marzo del 2010 \$ 410,34; por Agua Potable hasta el 26 de Marzo del 2010 \$ 1.801,28 - Base para la subasta \$ 483,44, retasa del 25% y última subasta en el mismo acto sin base y al mejor postor.- Comprador abonará 20% a cuenta del precio, más el 3% de comisión al martillero, en acto del remate en efectivo o cheque certificado. Título de propiedad glosado al expediente.- Del acta de constatación 30/03/2010 el inmueble se trata de un terreno baldío y libre de ocupantes.- No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta.- A los efectos legales. Venado Tuerto, 8 de Abril de 2010. - Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.
\$ 222,15 97513 Abr. 20 Abr. 26
